

ORDENANZA N° 184 /2024

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1º: Declarase extinguidas las obligaciones asumidas por la adherente N° 00437, correspondiente a la Sra. Sra. María José Rasino, D.N.I. 32.520.285 CUIT/L 27-32520285-3, en su condición de adjudicatario del Plan Municipal de Vivienda denominado **SI. VA. VI. II.** En consecuencia, transfírase a favor de la Sra. Sra. María José Rasino, D.N.I. 32.520.285 CUIT/L 27-32520285-3, el dominio pleno del inmueble donde se construyó la casa habitación y que se describe a continuación: **“Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás mejoras que contiene, ubicado en la Ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, designada como LOTE SETENTA Y NUEVE, de la MANZANA CINCUENTA Y UNO, mide: once metros de frente al Nor-Oeste sobre espacio destinado a futura calle Pública, por dieciocho metros de fondo, linda: Al Nor-Oeste con espacio destinado a futura calle pública; al Sud-Oeste con lote setenta y ocho; al Nor-Este con lote ochenta, ambos del mismo plano, y al Sud-Este con parcela seis de Empresa Provincial de Energía de Córdoba, lo que hace una superficie total de CIENTO NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. Propiedad empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el**

N°3006/2511264-1. Inscribiéndose el dominio con relación a la MATRICULA N°675.328, del Departamento San Justo. Designación Catastral Municipal es C02; S01; M51; P040”, de acuerdo a lo establecido mediante acuerdo de partes.

Artículo 2: Facultase al Poder Ejecutivo Municipal a disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, siendo a cargo de los titulares la totalidad de los gastos que demande su perfeccionamiento.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.-

FECHA DE SANCION: 16/10/2024

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 951 /2024

DE FECHA 18 / 10 /2024

